

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **11:30 horas** del día **01 de abril del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidente, la **Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;

II. Aprobación del orden del día;

III. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 03 de marzo de 2016;

IV. Informe de los coordinadores del grupo de trabajo interno integrado para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral, en seguimiento al Acuerdo CTMJ/04/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico;

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las observaciones realizadas al proyecto de adecuaciones al Reglamento del Trabajo en Comisiones del Consejo, en acatamiento al Acuerdo 23/01/2016 aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2016 por el Pleno del Consejo.

VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las observaciones realizadas al proyecto de Reglamento para la Aplicación del Fondo Para Fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, derivado de los Ingresos obtenidos por el Consejo por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral previsto en el artículo 82 de la ley electoral promulgada el 29 de junio del año 2011.

VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las observaciones realizadas al proyecto de Reglamento para la aplicación del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.

VIII. Asuntos generales.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Dennise A. Porras Guerrero Consejera Presidenta Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, MBA. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; CP Claudia Josefina Contreras Páez; Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Dennise A. Porras Guerrero, Consejera Presidenta Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la sesión de fecha 03 de marzo de 2016 y previa corrección de las observaciones realizadas a dicha acta, se aprobó por unanimidad de votos.

En lo correspondiente al cuarto punto del orden del día, referente al informe de los coordinadores del grupo de trabajo interno integrado para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral, en seguimiento al Acuerdo CTMJ/04/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, se expuso el avance realizado hasta la fecha y se presentó el calendario para las reuniones de trabajo, las cuales se llevan a cabo los días lunes, miércoles y viernes de las 11:00 a las 14:00 horas; señalando que el calendario presentado se agrega a la presente acta como parte integral de la misma.

En lo conducente al quinto punto del orden del día, respecto a la presentación, discusión y en su caso aprobación de las observaciones realizadas al proyecto de adecuaciones al Reglamento del Trabajo en Comisiones del Consejo, en acatamiento al Acuerdo 23/01/2016 aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2016 por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se señala que previo a la celebración de la sesión, se circuló el proyecto con las adecuaciones propuestas a los consejeros comisionados para que tuvieran la oportunidad de estudiarlo, dicho lo anterior, se procedió a su lectura y análisis en cuanto a la inclusión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional, sometiéndose a consideración de los miembros de la Comisión y aprobándose las mismas por unanimidad de votos; señalando que dicho proyecto fuera turnado de manera oficial a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria que efectúe el Pleno del Consejo.

En lo que corresponde al sexto punto del Orden del Día, en cuanto a la presentación, discusión y en su caso aprobación de las observaciones realizadas al proyecto de Reglamento para la Aplicación del Fondo Para Fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, derivado de los Ingresos obtenidos por el Consejo por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral previsto en el artículo 82 de la ley electoral promulgada el 29 de junio del año 2011, se acuerda por unanimidad de votos, continuar con el análisis del proyecto, elaborando una nueva propuesta que deberá ser formulada a manera de lineamientos o criterios que contengan un procedimiento administrativo específico que contemple todas las aristas necesarias para un manejo sencillo y ordenado de los recursos.

Por lo que respecta al séptimo punto del Orden del Día, a lo que hace a la presentación, discusión y en su caso aprobación de las observaciones realizadas al proyecto de Reglamento para la aplicación del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, se acuerda por unanimidad de votos, continuar con el análisis del proyecto, elaborando una nueva propuesta que deberá ser formulada a manera de lineamientos o criterios que contengan un procedimiento administrativo específico que contemple todas las aristas necesarias para un manejo sencillo de los recursos.

Por último, dentro del punto destinado a los asuntos generales, Se deja constancia de que no existió ningún punto a tratar.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CTMJ/14/04/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

CTMJ/15/04/2016. Punto 3 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos el acta de la sesión de fecha 03 de marzo de 2016.

CTMJ/16/04/2016. Punto 5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de adecuaciones del reglamento de trabajo en comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CTMJ/17/04/2016. Puntos 5 y 6 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos continuar con el análisis de los proyectos, elaborando una nueva propuesta que deberá ser formulada a manera de lineamientos o criterios que contengan un procedimiento administrativo

específico que contemple todas las aristas necesarias para un manejo sencillo y ordenado de los recursos.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTE

MBA. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA



LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA

C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA



LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO